

Así fueron... Los viajes de Gulliver

Enrique Ossorio Crespo

Todos leímos en nuestra niñez las célebres aventuras de Gulliver en Lilliput o en el país de los gigantes. Estos relatos fueron escritos por Jonathan Swift y forman parte del libro titulado "Los Viajes de Gulliver", publicado en 1726. Realmente, no se trataba de un cuento infantil sino de una sátira fantástica sobre la sociedad inglesa de los inicios del siglo XVIII. Entre las curiosidades que Gulliver observó en aquellos lejanos países se encontraban dos sistemas impositivos que propugnaban unos extravagantes sabios del reino de Balnibarbi.

La descripción de esas teorías tributarias aparece en la tercera parte de la obra, que es posterior a las andanzas entre los enanos y los gigantes. Este capítulo se inicia cuando un capitán mercante convence a Gulliver para que se enrolle como médico en un gran barco que debía iniciar una larga travesía por las Indias Orientales. Asaltado el navío en el Pacífico por unos piratas japoneses, nuestro protagonista fue abandonado a su suerte en una frágil canoa. Cuando parecía que la vida de Gulliver iba a finalizar en la soledad del océano, fue rescatado por los habitantes de una extraordinaria isla voladora. Estos lo llevaron a Lagano, que era la capital del país de Balnibarbi.

En la Gran Academia de Lagano departió con numerosos sabios que le describieron algunos de los avances e inventos de su civilización. Los aspectos tributarios fueron narrados a Gulliver por dos expertos fiscalistas que discutían acaloradamente, entre sí, sobre los métodos más fáciles para que el Estado consiguiese recursos sin oprimir en demasía a sus súbditos.

El primer sabio opinaba que los impuestos debían configurarse de manera que se pagasen en función de la necesidad y los vicios de las personas. Por tanto, contribuirían más aquellos ciudadanos que tuvieran una conducta más reprochable dentro de la sociedad. La cuantía a ingresar sería esta-



blecida por un jurado que dictaminaría sobre la maldad de cada sujeto pasivo.

En un sentido diametralmente opuesto, el segundo sabio afirmaba que los tributos debían distribuirse según el grado de inteligencia y cualidades corporales de los hombres, incrementándose también la cuota en función del talento, el valor y la cortesía. Por tanto, el género masculino pagaría los impuestos en función del mayor o menor grado en el que sus miembros disfrutaran de estas virtudes. El marginal más alto de la tarifa quedaba reservado para los varones que tuvieran un mayor éxito entre las mujeres, graduándose la factura tributaria en proporción directa al número y naturaleza de

los favores recibidos del sexo contrario.

Por lo que se refiere a las mujeres, el impuesto se configuraba de una manera diferente. En este supuesto, la determinación de la cuantía a ingresar en la Hacienda Pública vendría dada, conjuntamente, por la ponderación de la belleza de la contribuyente y su elegancia en el vestir.

El sistema de liquidación, que se fundamentaba en la propia declaración de cada persona sobre sus virtudes, belleza y éxitos amorosos, garantizaba la más elevada recaudación. En opinión del sabio, el carácter fanfarrón de los hombres y la propia estima de las mujeres conseguirían la atracción de grandes bases imponibles, sin necesidad de acudir a los engorrosos sistemas de control.

Finalmente, el sacerdote anglicano que fue Jonathan Swift criticaba a la sociedad de su época, por boca del sabio de Balnibarbi, afirmando que en ningún caso el impuesto debía girar sobre el honor, la justicia, la prudencia, la castidad, el estudio o el buen sentido, a la vista de que, en este caso, la escasez de estas virtudes entre los humanos originaría que las arcas del Estado permanecieran permanentemente vacías. □